

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 9 de mayo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			
Nº 10.729	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director	
Tirada de 550 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A. MULLER Ministro de Economía Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 262 del 4-5-79	— Prorrogar el vencimiento del reajuste de incremento de tarifas de los servicios de agua corriente y cloacas	1700
M. de B. Social Nº 547-D del 2-5-79	— Reubicar presupuestariamente a la Srta. Crescencia Uño	1700
M. de B. Social Nº 548-D del 2-5-79	— Retrogradar y designar a profesionales en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	1700
M. de B. Social Nº 549-D del 2-5-79	— Dejar sin efecto la designación de la Dra. Lucrecia Elena Rosa Cavallo	1701
M. de B. Social Nº 550-D del 2-5-79	— Pago de licencias de la Sra. Eva Ignes de Bellido	1701
M. de B. Social Nº 551-D del 2-5-79	— Designar a la Sra. María Eugenia Isabel Cioppo	1701
M. de B. Social Nº 552-D del 2-5-79	— Licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Aurora Cleofé Barrientos de Márquez	1701

	Pág.
M. de B. Social Nº 553-D del 2-5-79 — Renuncias del Dr. Atilio Luis Ziliotto y Sr. Victor Alarcón	1701
M. de B. Social Nº 554-D del 2-5-79 — Designar a la Dra. Celia Gerschovich	1701
M. de B. Social Nº 555-D del 2-5-79 — Designar a profesionales en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	1701
M. de B. Social Nº 556-D del 2-5-79 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y diversas personas	1702

EDICTO DE MINA

Nº 34337 — Víctor Di Meglio	1703
Nº 34336 — Antonio Safigueroa	1703
Nº 34319 — Luciano Ragaglini	1703
Nº 34318 — Luciano Ragaglini	1703
Nº 34317 — Luciano Ragaglini	1703
Nº 34316 — Luciano Ragaglini	1703
Nº 34275 — Ambrosio Yapura	1704
Nº 34228 — José Palacios	1704
Nº 34227 — Armando Isasmendi	1704
Nº 34226 — José A. Vega	1704
Nº 34225 — José Palacios	1704
Nº 34224 — José Antonio Vega	1704
Nº 34223 — Lucrecia Ester Quispe	1705
Nº 34222 — Nelly Abraham	1705
Nº 34221 — María Eugenia Amoros	1705
Nº 34220 — José Palacios	1705
Nº 34188 — Esperanza Llimós Vda. de Liendo	1705
Nº 34300 — Jaime Hernán Figueroa	1705

EDICTO CITATORIO

Nº 34332 — Lázaro Florindo Bejarano	1706
Nº 34331 — Lázaro Florindo Bejarano	1706
Nº 34307 — Sergio Burgos Sigler	1706
Nº 34299 — Nicolás Hoyos y Dora Aurora Delgado de Hoyos	1706
Nº 34267 — Raúl Castro Castro	1707
Nº 34250 — Ulex S.R.L.	1707
Nº 34180 — Pedro Escuas Godoy	1707

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 34335 — Adán Bojcic	1707
Nº 34334 — Teófilo Calisaya	1707
Nº 34333 — Saturnina Mamani	1707
Nº 34324 — Carlos Ercoles Borda	1708
Nº 34309 — Zjaria Pablo Nicandro	1708
Nº 34308 — Tomás Guanca	1708
Nº 34306 — Chavarría Segundo Eduardo	1708
Nº 34297 — Benavidez Natalio José o Benavides Natalio José	1708
Nº 34290 — Evaristo Balestrini	1708
Nº 34287 — Jesús Vidal Aquino y de Isabel Reyes de Aquino	1708
Nº 34312 — Mercedes Mendoza de Arnedo	1708

REMATE JUDICIAL

Nº 34339 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 39.440/79	1708
Nº 34341 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.305/76	1708
Nº 34340 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.802/78	1709
Nº 34338 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 38.881/78	1709
Nº 34330 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 7.090/79	1709
Nº 34329 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 6.846/78	1709
Nº 34328 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 39.083/79	1709
Nº 34323 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 49.574/79	1709
Nº 34305 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.996/78	1710
Nº 34304 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.362/78	1710

	Pág.
Nº 34292 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 49.565/79	1710
Nº 34271 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.089/78	1710
Nº 34263 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.971/78	1710
Nº 34256 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.869/79	1710
Nº 34206 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Expte. Nº 401/77	1711

EDICTO JUDICIAL

Nº 34322 — C/Celso Alberto López	1711
Nº 34295 — Garay Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay	1711
Nº 34260 — Germán Carlos Zemema	1711

POSESION VEINTEÑAL

Nº 34303 — Francisco Facundo Astigueta	1711
Nº 34218 — Ignacio López	1712

EDICTO DE ADOPCION

Nº 34315 — Juan Carlos Vázquez	1712
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 34320 — Delta S.R.L.	1712
------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 34327 — Salta Polo Club, para el día 19-5-79	1712
Nº 34326 — Salta Polo Club, para el día 19-5-79	1712
Nº 34325 — Club Joaquín Castellanos, para el día 30-5-79	1712
Nº 34310 — Club Atlético Junín, para el día 26-5-79	1712
Nº 34284 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 22-5-79	1713
Nº 34283 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 22-5-79	1713

FE DE ERRATA

Nº 34342 — De la edición 10.721	1713
---------------------------------------	------

RECAUDACIONES

Nº 34343 — Del día 8-5-79	1713
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4290 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 262 - 4-5-79 - Expediente Cód. 11-15672/79.

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 15 de mayo inclusive del año en curso, el vencimiento del reajuste de incremento de tarifas de los servicios de agua corriente y cloacas, dispuesto por

Decreto Nº 78/79, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 547-D - 2-5-79 - Expediente Nº 901/79 - Código 67.

Artículo 2º — Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución a la señorita Rosa Crescencia Uño, libreta cívica número 3.306.221, legajo Nº 55791, del cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería al cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 548-D - 2-5-79 - Expediente Nº 49.223/79 - Código 66.

Artículo 2º — Retrogradar a su solicitud con

carácter interino a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, al doctor Héctor Oscar Ricci, libreta de enrolamiento Nº 4.424.646, legajo Nº 34.747, del cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 3º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Luis Eduardo Cornejo Revilla, libreta de enrolamiento Nº 8.162.208, clase 1943, matrícula profesional Nº 831, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 5º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor José Gabriel Anna, libreta de enrolamiento Nº 8.049.997, clase 1950, matrícula profesional Nº 1148, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 549-D - 2-5-79 - Expediente Nº 155/78 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de enero de 1978, dejar sin efecto la designación de la doctora Lucrecia Elena Rosa Cavallo, legajo número 22480, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (bioquímica) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/25, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, dispuesta por decreto Nº 885/73.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 550-D - 2-5-79 - Expediente Nº 48.763/79 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalentes a treinta y cinco (35) días corridos y veinticuatro (24) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Eva Ignés de Bellido, libreta cívica Nº 4.280.742, ex-agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos (\$ 297.407) a favor de la señora Eva Ignés de Bellido, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 551-D - 2-5-79 - Expediente Nº 11/78 - Código 67.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Eugenia Isabel Gacioppo, documento nacional de identidad Nº 13.382.786, clase 1959, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, para desempeñarse como personal de ser-

vicios generales, con funciones de ayudante de Rayos X, en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 552-D - 2-5-79 - Expediente Nº 49.074/79 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 12 de marzo y hasta el 11 de agosto del año en curso a la señora Aurora Cleofé Barrientos de Márquez, legajo Nº 19553, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 42 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Con vigencia al 12 de marzo y hasta el 11 de agosto del año en curso designar en carácter temporario a la señorita Natividad Villalobos, documento nacional de identidad número 13.701.892, clase 1959, matrícula profesional Nº 1315, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 553-D - 2-5-79 - Expedientes Nºs. 49.429/79 - Código 66 y 1157/79 - Código 67.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, en la clase, categoría, función, dependencia, período y motivo que en cada caso se indica:

Doctor Atilio Luis Ziliotto, libreta de enrolamiento Nº 7.657.073, legajo Nº 41.193, al cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir del 5 de abril de 1979, por razones particulares.

Señor Víctor Alarcón, libreta de enrolamiento Nº 7.217.706, legajo Nº 05191, al cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de San Andrés, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, a partir del 1 de abril del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 554-D - 2-5-79 - Expediente Nº 49.203/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo y hasta el 23 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la doctora Celia Gerschovich, libreta cívica Nº 4.254.879, clase 1942, matrícula profesional Nº 181, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (bioquímica) en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, en reemplazo de la doctora Ana María Avilés de Díaz, en uso de licencia por maternidad, y como segundo cargo de conformidad en lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 555-D - 2-5-79 - Expediente Nº 49.520/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1979 y por el término de cinco (5) meses, desig-

nar en carácter de personal temporario, a los médicos que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, para desempeñarse como profesionales de guardia "B", anestesistas, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371:

Dr. Ricardo Liborio Lavaselli, matrícula profesional Nº 536, legajo Nº 10668.

Dr. José Dante Ocampo, matrícula profesional Nº 415, legajo Nº 08575.

Dr. Roberto Eduardo de Freijo, matrícula profesional Nº 674, legajo Nº 21718.

Dr. César Lorenzo Cazón, matrícula profesional Nº 1156, legajo Nº 42349.

Dr. José Alberto Palavecino, matrícula profesional Nº 1104, legajo Nº 24598.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 556-D - 2-5-79 - Expediente Nº 1122/79 - Código 67.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y las personas que seguidamente se detallan, quienes vienen desempeñándose como agentes sanitarios en dependencias del Programa de Salud Rural de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 06, desde el 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1979:

Berta Concepción Jaimez, documento nacional de identidad Nº 10.826.246.

Rafael Arcangel Bravo, documento nacional de identidad Nº 13.230.731.

María del Carmen Sandoval, documento nacional de identidad Nº 14.295.770.

Norma de los Angeles Sarapura de Altamirano, documento nacional de identidad número 11.069.231.

Quintín Chosco, documento nacional de identidad Nº 10.006.578.

Dario Milagro Coronel, documento nacional de identidad Nº 12.362.125.

Alicia Elvira Ríos, documento nacional de identidad Nº 12.712.615.

Solano Gómez, documento nacional de identidad Nº 13.230.870.

Yolanda Candelaria Mamaní, documento nacional de identidad Nº 11.533.114.

Víctor Hugo Flores, documento nacional de identidad Nº 11.826.197.

Elva Beatriz Flores, documento nacional de identidad Nº 13.729.794.

Mónica Rebeca Maurizzio, documento nacional de identidad Nº 14.213.486.

Luis Lamas, libreta de enrolamiento número 8.172.374.

Lucía Lenta de Ramos, libreta cívica número 3.793.000.

María Luisa Torres, documento nacional de identidad Nº 10.493.934.

Berta Farfán de Sansone, libreta cívica número 4.792.371.

Luis Modesto Toro, documento nacional de identidad Nº 11.392.099.

María Teodora Menchon de Fernández, cédula de identidad Nº 236.389.

Juan Cancio Maidana, documento nacional de identidad Nº 13.421.532.

Juana Patricia Moya de Varela, libreta cívica Nº 6.643.287.

Filomena Genoveva Farfán, documento nacional de identidad Nº 11.440.012.

Raúl Eduardo Martínez, documento nacional de identidad Nº 11.060.568.

Isabel Moreno de Borjas, libreta cívica número 6.342.945.

Lucía Elizabeth Gallardo, documento nacional de identidad Nº 14.295.756.

Carlos Armando Serrano Ruiz, documento nacional de identidad Nº 10.519.449.

Carlos María Corbalán, documento nacional de identidad Nº 11.626.779.

Foly Silvia Romero de Velastiqui, libreta cívica Nº 3.208.836.

Víctor Alfredo Robles, documento nacional de identidad Nº 10.006.195.

María del Carmen Vilte, documento nacional de identidad Nº 13.301.090.

Maximiliana Telca Molina de Alfaro, libreta cívica Nº 4.596.901.

Gregorio Martínez Zerpa, documento nacional de identidad Nº 10.007.002.

Delfín Ceballos, documento nacional de identidad Nº 11.504.835.

Gregorio Limon, documento nacional de identidad Nº 11.725.857.

Mario Alberto Costilla, documento nacional de identidad Nº 12.308.274.

José Gaundecio Rodríguez, documento nacional de identidad Nº 11.334.103.

Irma Rojas, documento nacional de identidad Nº 11.826.250.

Héctor Ricardo Balmaceda, documento nacional de identidad Nº 11.571.538.

Froilán Ramos, libreta de enrolamiento número 6.147.844.

Víctor Rodolfo Bautista, documento nacional de identidad Nº 13.785.479.

Edgar Rojas, documento nacional de identidad Nº 11.173.718.

Paulino Cabana, documento nacional de identidad Nº 12.332.156.

Carlos Marcelo Soria, documento nacional de identidad Nº 14.549.656.

Francisca Rosa Peñaloza, documento nacional de identidad Nº 14.127.853.

Natividad Arana de Farfán, documento nacional de identidad Nº 5.786.281.

Rodolfo Hugo Pacheco, documento nacional de identidad Nº 12.993.778.

Santo Trinidad Arias, documento nacional de identidad Nº 10.602.354.

Blanca del Valle Rocha, documento nacional de identidad Nº 11.344.360.

Ramón Apolinar Copa, documento nacional de identidad Nº 7.252.606.

Elva Beatriz Flores, documento nacional de identidad Nº 11.538.311.

Lydia Díaz, documento nacional de identidad Nº 11.674.174.

Miguel Francisco Yurquina, libreta de enrolamiento Nº 10.397.933.

Art. 2º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución.

ción, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la señora Josefa Cuéllar de López, libreta cívica Nº 6.381.886, matrícula profesional Nº 901, como agente sanitario en el Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 09, desde el 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y el señor Augusto Jordán, libreta de enrolamiento Nº 7.255.438, como chófer en el Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente al agrupamiento G-II, categoría 11, desde el 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1979.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34337 T. Nº 19563

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Di Meglio el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.318-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 180º hasta el P.P.; luego 4.000 m. az. 180º hasta 1; luego 5.000 m. az. 270º hasta 2; luego 4.000 m. az. 360º hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 90º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de abril de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 9 al 22-5-79

O. P. Nº 34336 T. Nº 19562

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Safigueroa, el 15 de mayo de 1978, por Expediente Nº 10.333-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 8.000 m. az. 180º para determinar el P.P.; luego se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 270º para determinar el punto 2; luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 90º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de abril de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria. Imp. \$ 25.000 e) 9 al 22-5-79

O. P. Nº 34319 T. Nº 19544

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Luciano Ragaglini, el 16 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.539-R, ha solicitado en el de-

partamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Ratones, a partir del cual se mide 8.150 metros az. 300º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º para ubicar el esquinero 1; 5.000 metros az. 360º para determinar el punto 2; 4.000 metros az. 90º para ubicar el esquinero 3 y 5.000 metros az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 14 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 8 al 21-5-79

O. P. Nº 34318 T. Nº 19545

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Luciano Ragaglini, el 10 de enero de 1979, por Expte. Nº 10.664, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Incahuasi, a partir del cual se mide 7.500 metros az. 360º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 360º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 180º para ubicar el punto 4 y 1.000 metros az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 11 de abril de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 8 al 21-5-79

O. P. Nº 34317 T. Nº 19547

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Luciano Ragaglini, el 10 de enero de 1979, por Expte. Nº 10.663, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra del Cerro Blanco, a partir del cual se mide 5.500 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos minero al ser ubicada gráficamente. — Salta, 11 de abril de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 8 al 21-5-79

O. P. Nº 34316 T. Nº 19546

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Luciano Ragaglini, el 10 de enero de 1979, por Expte. Nº 10.666, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P.

el Abra del Cerro Blanco, a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 360° para determinar el esquinero 1; 3.300 metros az. 90° para ubicar el punto 2; 6.000 metros az. 180° para determinar el esquinero 3; 3.300 metros az. 270° para ubicar el punto 4 y 3.000 metros az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.980 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 11 de abril de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 8 al 21-5-79

O. P. Nº 34275 T. Nº 19498
El doctor David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ambrosio Yapura, el 18 de abril de 1978, por Expte. número 10.267-Y, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el pueblo Viejo La Poma, a partir del cual se mide 2.000 m. al Este determinando el P.P., luego 2.500 m. al Norte hasta 1; luego 4.000 m. al Este hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Sur hasta 3; luego 4.000 m. al Oeste hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Norte para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 20 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 4 al 17-5-79

O. P. Nº 34228 T. Nº 19453
El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.120, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 16.000 metros al Norte hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 4.000 metros al Norte hasta el punto 2; 5.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 4.000 metros al Sur hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34227 T. Nº 19454
El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Isasmendi, el 19 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.499-I, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Mojón interdepartamental Alizar, a partir del cual se mide 20.000 metros az. 360° para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 360° para determinar el esquinero 1; 5.000 metros az. 90° para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 180° para determinar el esquinero 3 y 5.000 metros az. 270° para coincidir nuevamen-

te con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34226 T. Nº 19455
El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José A. Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.119, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 12.000 metros al Norte hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 4.000 metros al Norte hasta el punto 2; 5.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34225 T. Nº 19456
El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.116, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros az. 90° y luego 8.000 metros az. 360° hasta el P.P. Desde este punto se mide 4.000 metros az. 360° hasta el punto 1; 4.550 metros az. 90° hasta el punto 2; 1.200 metros az. 180° hasta el punto 3; 1.500 metros az. 205° hasta el punto 4; 800 metros az. 183° hasta el punto 5; 1.200 metros az. 221° hasta el punto 6 y finalmente 3.100 metros az. 270° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.616 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Este cateo se superpone al Parque Nacional El Rey en 384 Has. quedando una superficie libre de 1.616 Has. — Salta, 12 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34224 T. Nº 19457
El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.114, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y luego 7.500 metros al Norte hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros

pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Este cateo se superpone a los P.M.D. de las minas: Juanito, Expte. 2441-L, Pablo, Expte. 2731-A, San Ramón, Expte. 3265-P y Pablito, Expte. 4767-P. — Salta, 12 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34223 T. Nº 19458

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia Ester Quispe, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.113, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y luego 5.000 metros al Norte hasta el PP. Desde este punto se mide 8.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 2.500 metros al Norte hasta el punto 2; 8.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 2.500 metros al Sur hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Este cateo se superpone a los PMD. de las minas: Mariano, Expte. 2732-W; Agustín, Expte. 3148-L; Agua Negra, Expte. 3151-L; Pablito, Expte. Nº 3264-P; Carlos, Expte. 3265-L; Virginia, Expte. 3580-L; Aibalito, Expte. Nº 3739-E. — Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34222 T. Nº 19459

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.112, ha solicitado en el departamento de Anta y General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y luego 5.000 metros al Norte hasta el PP. Desde este punto se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 1; 4.000 metros al Este hasta el punto 2; 3.600 metros al Sur hasta el punto 3; 1.000 metros az. 212º hasta el punto 4 y por último 3.00 metros al Oeste hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 1.930 Has. por superponerse al Parque Nacional El Rey en 70 Has. La superficie de 1.930 Has. al ser ubicada gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34221 T. Nº 19460

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.109-A, ha solicitado en el departamento de Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 1.500 metros az. 90º hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros az. 360º hasta el pun-

to 1; 2.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 212º hasta el punto 3; 1.000 metros az. 153º hasta el punto 4; 1.300 metros az. 108º hasta el punto 5; 2.700 metros az. 180º hasta el punto 6 y finalmente 4.000 metros az. 270º hasta el PP., cerrando una superficie de 1.730 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Se superpone al Parque Nacional El Rey en 270 Has. — Salta, 19 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34220 T. Nº 19461

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.108, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PP. el lugar denominado El Alizar y se mide 2.500 metros al Oeste hasta el punto 1; 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; 4.000 metros al Este hasta el punto 3; 5.000 metros al Sur hasta el punto 4 y finalmente 1.500 metros al Oeste hasta el PP. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente y con una superficie de 1.806 Has 2.000 m2. por superponerse a los PMD. de las minas: El Cardón, Expte. 3.637-L; Fernando, Expte. 3638-L; El Alizar, Expte. 3640-L; El Yuto, Expte. 3641-L; Marcelito, Expte. 3738-L y a las pertenencias de la mina Marcelo, Expediente Nº 3150 en 55 Has. 8.000 m2., a las pertenencias de la mina Mal Paso, Expte. Nº 3636-L en 72 Has. y a las pertenencias de la mina Las Garzas, Expte. Nº 3639-L en 66 Has., quedando una superficie libre de 1.806 Has. 2.000 m2. — Salta, 12 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 2 al 15-5-79

O. P. Nº 34188 T. Nº 19421

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Esperanza Llimós Vda. de Liendro, el 30 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.248-L, ha solicitado en el departamento de Cafayate permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Overo a partir del cual se mide 4.200 m. al Sur hasta determinar el PP; luego 3.000 m. al Este hasta 1; 6.000 m. al Sur hasta 2; 3.000 m. al Oeste hasta 3 y finalmente 6.000 m. al Norte cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 1.800 has. libre de otros pedimentos mineros, al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de setiembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 27-4 al 11-5-79

O. P. Nº 34300 T. Nº 19522

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Hernán Figueroa, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10145-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como

PR. la mina El Cóndor y se mide 250 m. az. 270° y luego 5800 m. az. 360° hasta el P.P., desde este punto se mide 2000 m. az. 270° hasta el punto 1, luego 5000 m. az. 360° hasta el punto 2, 4000 m. az. 90° hasta el punto 3, 500 m. az. 180° hasta el punto 4 y por último 2000 m. az. 270° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 23 de marzo de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 7 al 18-5-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34332 T. Nº 19564
Ref. Expte. Nº 34-93237/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 17,2500 has. en el inmueble rural denominado "Fracción D" de Finca La Florida, catastro Nº 6804, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 9,05 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia o hijuela "Otero" y "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de febrero de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S. E.O. y A. Imp. \$ 25.000 e) 9 al 22-5-79

O. P. Nº 34331 T. Nº 19565
Ref. Expte. Nº 34-93236/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 9,1494 has. en el inmueble identificado como Fracción "B" de la Finca San José de Pucará, catastro Nº 3291, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 4,80 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia comuna "Otero". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de enero de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S. E.O. y A. Imp. \$ 25.000 e) 9 al 22-5-79

O. P. Nº 34307 T. Nº 19529
Ref. Expte. Nº 34-29658/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sergio Burgos Sigler tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del Fraccionamiento de Finca "La Palma", catastro Nº 5270, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio del canal comunero La Palma. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de diciembre de 1979 — Jorge O. Deán, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$25.000 e) 8 al 21-5-79

O. P. Nº 34299 S/C. Nº 1802
Ref. Expte. Nº 34-90977/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Nicolás Hoyos y Dora Aurora Delgado de Hoyos, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,5525 has. del inmueble rural denominado "Fracción E-4" de Finca La Falda, catastro Nº 4944, ubicado en el Partido La Falda —Departamento de Cerrillos— con una dotación de 0,29 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 Acequia "La Merced". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de abril de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor Dpto. Riego A. G.A.S.

Sin cargo

e) 7 al 18-5-79

O. P. Nº 34267

T. Nº 19491

Ref. Expte. Nº 34-78071/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Castro Castro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5,8258 has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca El Carmen (Pucará), catastro Nº 5265, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,06 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequias "Arias" y "San Agustín". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de diciembre de 1978. Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000

e) 4 al 17-5-79

O. P. Nº 34250

T. Nº 19469

Ref.: Expte. Nº 34-82139/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Firma Ulex Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de agua pública

para uso industrial en el inmueble denominado Fracción "C" de Finca San Francisco, catastro Nº 76955, ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital, con una dotación de 0,347 l./seg. que será extraída mediante una bomba eléctrica cuyo chupón se encuentra localizado dentro del canal revestido —Obra Presa La Silleta— a la altura del Km. 1591 de la Ruta Nacional Nº 9 frente al Barrio El Tribuno.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de abril/79. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor - Dpto. Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 25.000

e) 3 al 16-5-79

O. P. Nº 34180

T. Nº 19414

Ref. Expte. Nº 34-80640/77 y 6858/G/63.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor PEDRO ESCUASO GODOY, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6 has. en el inmueble identificado como Lote 22-a de Finca Media Luna, Catastro Nº 3515, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta. con una dotación de 3,15 ls/seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de diciembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Presidente Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 26-4 al 10-5-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 34335

T. Nº 19566

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAN BOJCIC, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. número 51.146/78. Publicación por tres días. Secretaría, abril 24 de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 9 al 11-5-79

O. P. Nº 34334

T. Nº 19567

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expediente Nº 31.954/1978, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don TEOFILLO CALISAYA. Publíquese por tres días. Salta, marzo 6 de 1979. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 9 al 11-5-79

O. P. Nº 34333

T. Nº 19568

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días, a hacer

valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de SATURNINA MAMA- NI, Expte. Nº 66167/78. Salta, febrero 9 de 1979. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 9 al 11-5-79

O. P. Nº 34324 T. Nº 15949

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Ercoles Borda, Sucesorio, Expte. Nº 48.403/79. Salta, 3 de mayo de 1979. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 9 al 11-5-79

O. P. Nº 34309 T. Nº 19537

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Zjaria, Pablo Nicandro - Sucesorio", Expte. Nº 53.362/77, cita por el término de diez días a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaria, 29 de junio de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 8 al 10-5-79

O. P. Nº 34308 T. Nº 19536

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de TOMAS GUANCA. Salta, mayo 4 de 1979 — Dra. Marta M. Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 8 al 10-5-79

O. P. Nº 34306 T. Nº 19527

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el Juicio "CHAVARRIA, Segundo Eduardo s/Sucesorio", Expte. Nº 48.518/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, abril 27 de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 8 al 10-5-79

O. P. Nº 34297 T. Nº 19519

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Centro, en el juicio Sucesorio de BENAVIDEZ NATALIO JOSE o BENAVIDES NATALIO JOSE, Expte. número 15.509/46 (fallecido el 7 de mayo de 1971) cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de mayo de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 9-5-79

O. P. Nº 34290 T. Nº 19509

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos, Sucesorio de don EVARISTO BALESTRINI, Expte. Nº 48.269/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres días. Fdo.: M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. Salta, 30 de abril de 1979.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 9-5-79

O. P. Nº 34287 T. Nº 19507

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VIDAL AQUINO y de ISABEL REYES DE AQUINO, Expte. Nº 48.423/79, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, abril 27 de 1979. Dra. María C. Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 9-5-79

O. P. Nº 34212 T. Nº 19438

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES MENDOZA DE ARNEDO, Expediente número 55.836/79, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de abril de 1979. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 30-4 al 14-5-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34339 T. Nº 19556

Por: **JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL**

El 10 de mayo de 1979, a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Bogen, Nº 14110, revisarlo de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaria a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García, en el juicio ejecutivo seguido contra Angel Rivadeneira, en Expte. Nº 39.440/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 5.000 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34341 T. Nº 19554

Por: **JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL**

El 10 de mayo de 1979, a las 18,45 hs. en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 546.000, un horno pizzero marca Chameco, revisarlo de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaria a cargo del Dr. Omar Alberto Carranza, en el juicio: "Orquera, Lilián Rosa vs. García, Alberto Eulogio - Ordinario: cobro de pesos y embargo preventivo", Expte. Nº 48.305/76. El

remate se efectuará dinero de contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 5.000 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34340 T. Nº 19555
Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

El 10 de mayo de 1979, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Panoramic, Nº 241415 con mesa rodante y una lustraspiradora marca Super de Luxe, número 337, revisar los bienes de 17 a 21 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en el juicio de prep. vía ejecutiva y embargo preventivo seguido contra José Humberto Chocobar, en Expte. Nº 6.802/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 5.000 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34338 T. Nº 19557
Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

El 10 mayo de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Philips y un armario metálico, con un tesoro y cuatro estantes, color gris, revisarlos de 17 a 21 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo del Escribano Humberto Ramírez, en los autos: "Ejecutivo - Dispaco vs. Valderrama, Herna Orlando", Expte. Nº 38.881/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 5.000 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34330 T. Nº 19550
Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un automóvil marca "Peugeot" 404
—Sin Base—

El día 10 de mayo de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Dr. Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio que corre por Expte. Nº 7090/79; remataré Sin Base: un automóvil marca "Peugeot" 404/73, motor Nº 169443, chásis 3087876, patente del R. N.A. Nº A-0341406. En poder del señor Antonio Feliciano Santos, en el domicilio de Los Fresnos Nº 54, Bº Tres Cerritos, donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador deberá abonar el total del precio de su compra en el acto del remate. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.
Imp. \$ 9.400 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34329 T. Nº 19551
Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Una balanza marca "Andina" P/15 kg.
—Sin Base—

El día 10 de mayo de 1979, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio que corre por Expte. Nº 6846/78, remataré Sin Base: una balanza marca Andina p/15 kg. Nº 11248, secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.
Imp. \$ 2.500 e) 9-5-79

O. P. Nº 34328 T. Nº 19552
Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL
Maquinarias
—Sin Base—

El día 10 de mayo de 1979, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría a cargo de la Esc. Nélica Elías, en juicio que corre por Expte. Nº 39.083/79, remataré Sin Base: una máquina de dos piedras esmeril con motor eléctrico Nº 388490; una máquina soldadora eléctrica Nº 641; una máquina soldadora eléctrica Nº 6781 BT 250, fases 3 "Vic-Semi"; un compresor eléctrico marca "Ympaya" Nº 33280 fas 1, super, cinco aros de hierro del 12 y del 8 de 10 x 20 armados nuevos. Todos estos bienes en buen estado de uso y conservación y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.
Imp. \$ 5.000 e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34323 T. Nº 19548
Por: **MARTIN M. DIAZ**
JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1979, a horas 18 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, doctora Evelia Liliana Paz de Gómez, Secretaría a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley, Ejecución Prendaria, Juicio que se tramita por Expte. Nº 49.574/79, remataré Sin Base: una heladera familiar, marca Cosquín, modelo HC 12, equipo Nº 1054030, Gabinete Nº 12807 secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio señalado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del compra-

dor. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 7.500 e) 9 al 11-5-79

O. P. Nº 34305 T. Nº 19528

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una casa habitacional con dos galpones

El día 18 de mayo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Coraita Spaventa Ronald Antonio, Expte. Nº 66.996/78, remataré con Base de \$ 42.939.267, importe del crédito en autos: un inmueble ubicado en el Dpto. Capital, Matrícula Nº 89.898, Libro 275, Folio 198, Asiento 26, Plano 7083. Superficie: 1 ha. 3.409,83 m2. Lote B: La Finca consta de: 1 galpón de 35 x 11; 6 x 30 y otro galpón de 10 x 30 que se encuentra cerrado y donde funciona la Fábrica Espacio S.A. La Finca está habitada por el encargado Sr. Ramón Mamani, junto a su esposa e hijo, quienes ocupan la casa habitación como empleados de la misma. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 28.200 e) 7 al 14-5-79

O. P. Nº 34304 T. Nº 19526

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de mayo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Embargo Preventivo que se le sigue a Avalos Germán, Expte. Nº 66.362/78, remataré Sin Base: y dinero de contado: un televisor marca Stromberg Carlson Nº 611104. Revisor en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 7 al 9-5-79

O. P. Nº 34292 T. Nº 19510

Por: **MARTIN M. DIAZ**

JUDICIAL

El día 9 de mayo de 1979, a horas 18 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, doctora Evelia Liliana Paz de Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Heine Bothamley, Ejecución Prendaria en juicio que se tramita por Expte. Nº 49.565/79, remataré Sin Base: seis sillas color rojo, modelo butaca y una mesa redonda tapa laminada en fórmica patas sostén de base cromada, secuestradas en mi poder en donde pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba señalado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 7.500 e) 7 al 9-5-79

O. P. Nº 34271 T. Nº 19482

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un departamento en calle España Nº 1119

Dep. 9

El día 16 de mayo de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Gallo Elizabeth María Zolyomy de y Guerrisi Aldo Hugo, Expte. Nº 32089/78, remataré: con Base de \$ 5.000.000 importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en España 1119, Dpto. 9, ciudad, Salta, Capital, Sección H, Parcela 18, Matrícula número 41.513. Plano Nº 81 de Propiedad Horizontal. Libro 4, Folio 259, Asiento 1. Superficie cubierta: 39,30 m2. Superficie semicubierta: 12,39 m2. Superficie descubierta: 77,45 m2. Superficie total: 129,14 m2. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 23.500 e) 4 al 10-5-79

O. P. Nº 34263 T. Nº 19489

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos con importante depósito

El día 16 de mayo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Edelein Enrique Rogelio, Expte. Nº 31.971/78, remataré con Base de \$ 28.685.289, un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 401 (calle principal de Cerrillos), que consta de: 1 pieza o salón de 6,80 x 4, 1 pieza, baño, 1 cocina de 3 x 3 con mesada; 1 baño; 1 galería; 1 pieza 4 x 3; 1 pieza de 4,40 x 4 m.; 1 pieza de 4 x 2,80; 1 hermoso galpón con techo parabólico de 20 mts. x 15 mts., cuyos antecedentes dominial son: Libro 2, Folio 392, Asiento 4, Catastro Nº 93, Manzana 53, Parcela 10. Extensión: Según plano frente: 15,67 mts. sobre la calle General Güemes. Límites: Norte: c/propiedad de Bernardo Canta. Sud: c/propiedad de Ventura Calvo de Moreno. Este: c/calle principal. Oeste: c/propiedad de Carmen Pérez de Sueldo. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley a cargo del comprador. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 29.800 e) 4 al 10-5-79

O. P. Nº 24356 T. Nº 19478

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 10 de mayo de 1979, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.820.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Quebrachos al lado Este del Nº 23 de esta ciudad. Medidas del terreno: 10 metros de frente por 38 metros de fondo. Sup. 380 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección K, Manzana 156, Parcela 8, Matrícula 32069. Mejoras: una habitación con galería, baño precario. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani en la ejecución hipotecaria seguida contra Vicente Delfín Tejerina

y Etelvina Elena Hoyos de Tejerina, en Expte. Nº 66.869/79. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: seis días en Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 28.200 e) 3 al 10-5-79

O. P. Nº 34206 T. Nº 19434
Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
REMATE ADMINISTRATIVO

Una casa de las llamadas de chocolate y un galpón
El día 15 del mes de mayo del año 1979, a horas 11 en el Departamento Jurídico e Impositivo de la Dirección General de Rentas, calle España Nº 625 procederé a la pública subasta de los siguientes bienes: 1) Una casa de madera de las llamadas casa de chocolate, en brillante estado de conservación la que se encuentra en el Balneario Público Municipal calle República del Líbano. Estado de ocupación: desocupada y la cual consta en su parte baja de un living comedor, un dormitorio, un baño de Ira. y cocina y de una planta alta con otro dormitorio, toda de madera durísima y muy bien barnizada, circunvalada en todo su perímetro por un cerco de muy buena madera, Base \$ 13.775.763, importe deuda. 2) Un galpón ubicado en la calle Maipú número 1318, ciudad, con un frente sobre Maipú, de 13 mts., contrafrente 13 mts. Costado norte 14,15 mts. lo que hace una superficie cubierta de 183,95 mts. 2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección G, Manzana 12-a, Parcela 13-b, Plano Nº 6345. Inscripto a folio 103, Libro 430, Asiento 6 del Registro de Inmuebles de la Capital. Estado de ocupación: desocupada, Base \$ 13.775.763. Arancel de ley de los bienes a subastarse a cargo del comprador. Ordena el señor Director General de Rentas de la Provincia en juicio que se le sigue a don Carlos Alberto Vaqueiro, Impuestos de sellos por Expte. Nº 401/77 de la Dirección de Rentas de la Provincia. Edictos por ocho días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado resultare inhábil. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.
Imp. \$ 37.600 e) 30-4 al 10-5-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34322 S/C. Nº 1803
Celso Alberto López, por robos reiterados con hurto calificado en conc real, Expte. Nº 8912/79 que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal (Original Nº 23457/78 del Juzg. de Inst. de 3ra. Nominación) en el que se ha resuelto librarle el presente a fin de comunicarle el resultado de la sentencia recaída en auto: "Salta, 9 de abril de 1979. Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... la Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I) Condenando a Celso Alberto López, (a) "Cantinflas" y "Negro", argentino, soltero, de 31 años de edad, con instrucción, pintor de obras, domiciliado en Las Palmas (Pcia. El Chaco), a la pena de Cuatro años de prisión y costas, por resultar autor responsable de los delitos de robos reiterados (2 hechos) hurtos calificados y hurto simple, todo en concurso real, de acuerdo a lo previsto por los arts. 164 inc. 1º 163 inc. 4º, 162, 55, 40, 41, 29 inc. 2º

12 y 19 del Código Penal. Fdo. Camaristas: Alberto Mariño. Juan A. Uriburu. Guillermo Gómez Augier. Secretaria: Héctor Trindade.
Sin cargo e) 9-5-79
O. P. Nº 34342

O. P. Nº 34295 T. Nº 19520

Se comunica por el término de cinco días, que en los autos caratulados "Garay Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 51446 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, que con fecha 23 de abril de 1979 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Garay y de la Sra. Laura Elena Michel de Garay, ambos con domicilio en calle Ituzaingó Nº 149, ciudad. Los acreedores de los concursados deberán presentar hasta el día 30 de julio de 1979 a horas 9 o el día subsiguiente hábil a igual hora, los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado señor Contador Público Nacional Pedro Amador Molina, con domicilio en calle O'Higgins 335, ciudad. Se hace saber asimismo que se ha fijado la audiencia del día 5 de octubre de 1979 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, con la prelación que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Salta, 3 de mayo de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.
Imp. \$ 7.000 e) 7 al 11-5-79

O. P. Nº 34260 T. Nº 19479

Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Secretaria Dra. Graciela M. Flores, cita y emplaza al señor Germán Carlos Zemba por el término de cinco días a tomar intervención en el juicio Expte. Nº 26.816/78 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Orán, abril 24 de 1979. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.
Imp. \$ 7.000 e) 3 al 9-5-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 34303 T. Nº 19525

La Doctora M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de tercera Nominación, adscripción uno, en autos Nº 48.279/78, Torres, Moisés Neptalí vs. Astigueta, Francisco Facundo, Posesión Veinteñal, cita y emplaza al señor Francisco Facundo Astigueta o a quien se considere con derechos al inmueble de esta ciudad de Salta, catastro 15.889, Circunscripción I, Sección "D", manzana 66a, parcela 6, plano 7.134 de la D.G. de Inmuebles, para que en el término de Seis días comparezcan a estar a derecho en los autos citados, contesten en el mismo plazo la demanda promovida, la que se tramitará según las normas del proceso sumario, ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, intimándoseles para que constituyan domicilio legal dentro del perímetro de la ciudad de Salta, y bajo apercibimiento de tenerse por tal los Estrados del Tribunal y para que denuncien el domicilio real bajo apercibimiento de notificarse en el procesal las provincias que deban notificar-

se en el real. Se han fijado los días martes y jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones automáticas en Secretaría. Notifíquese por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, abril 30 de mil novecientos setenta y nueve. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 15.840

e) 8 al 10-5-79

O. P. Nº 34218

T. Nº 19443

Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados Alcalá, Mercedes López de, Posesión Veinteñal, Expediente Nº 50.045/77, cita a Ignacio López y a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de la presente, a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno Publicación 10 días. —

Salta, 26 de abril de 1979. — Fdo.: Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 15-5-79

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 34315

T. Nº 19535

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "TOLEDO, Noemí Frank Vda. de: Adopción del Menor Juan Carlos Vázquez, Expte. Nº 10235/74, cita por edictos a la madre del menor, doña María Teresa Vázquez, que se publicarán por el término de diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en Turno, para que la represente en juicio. — Salta, 17 de abril de 1979 — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 25.000

e) 8 al 21-5-79

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 34320

T. Nº 19534

Se comunica que por las causales previstas en el Art. 94 del Decreto Ley 19550/72 los socios de "Inmobiliaria DELTA S.R.L." han resuelto

disolver y liquidar la Sociedad. Socio liquidador Sr. Jorge Chirveches Humerez. Oposiciones de Ley en calle Alvarado 521, Salta. Publíquese en Boletín Oficial y Diarios El Tribuno e Intransigente los días 8 y 9 de mayo de 1979.

Imp. \$ 2.400

e) 8 y 9-5-79

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 34327

T. Nº 19560

SALTA POLO CLUB**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La presidencia del Salta Polo Club, cita a todos los socios para el día 19 de mayo de 1979, a horas 19,30 en su sede social, sita en Avda. Bolivia 2800, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, cerrado al 31 de marzo de 1979.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis Julio Genta Peyret
SecretarioLuis María Bassani
Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34326

T. Nº 19561

SALTA POLO CLUB**Asamblea General Extraordinaria**

La presidencia del Salta Polo Club, cita a todos los socios para el día sábado 19 de mayo de 1979, a horas 20,30 en su sede social sita en Avda. Bolivia 2800, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Reforma parcial del Estatuto en vigencia.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Luis Julio Genta Peyret
SecretarioLuis María Bassani
Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34325

T. Nº 19559

CLUB JOAQUIN CASTELLANOS**Convocatoria**

El Club Joaquín Castellanos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 del corriente mes a hs. 21 en su sede de calle Santa Fe 2218 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Reforma punto 99 del Estatuto.
- 3º Disolución de la entidad.
- 4º Aprobación Balance Ejercicio 1977/78.
- 5º Designar una comisión Liquidadora.
- 6º Designar dos socios para suscribir el Acta.

Ramón Quipildor
SecretarioAlberto Lamas
Vicepresidente

Imp. \$ 2.000

a/c. Presidencia
e) 9 y 10-5-79

O. P. Nº 34310

T. Nº 19543

CLUB ATLETICO JUNIN**Cultural — Deportivo — Social****Convocatoria a Asamblea****Ordinaria**

El Club A. Junín convoca a Asamblea Ordinaria para el próximo día 26-5-79 a horas 11, en Juan M. Leguizamón 25.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos docios para suscribir el Acta.
 - 2º Lectura y aprobación Memoria y Balance año 1978.
 - 3º Elección Comisión Directiva para período año 1979/81.
 - 4º Futuras actividades de la Institución.
 - 5º Temas Varios.
- Club Atlético Junín, con Personería Jurídica.
Imp. \$ 2000 e) 8 y 9-5-79

O. P. Nº 34284 T. Nº 19501
SANATORIO "EL CARMEN" S. A.
 Avda. Belgrano 891 - SALTA
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1979 a horas 22 en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 891 de la Ciudad de Salta para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Considerar y ratificar lo actuado por el H. Directorio en cuanto a la forma y primas determinadas con motivo de la suscripción parcial por el aumento del Capital resuelto en Asamblea Extraordinaria del 8 de setiembre de 1978.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237, 3er. apartado de la Ley 19.550 transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
 Imp. \$ 17.500 e) 4 al 10-5-79

O. P. Nº 34283 T. Nº 19500
SANATORIO "EL CARMEN" S.A.
 Avda. Belgrano 891 - SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 22 de Mayo de 1979 a horas 21,30 en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 891 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del trabajo de Actualización Contable dispuesto por Ley 19.742 y 21.525 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-78.
- 3º Capitalización del Saldo Ley 19.742 (Capitalizable) por el ejercicio 1978 y procedimiento a seguir en la adjudicación de Acciones Liberadas provenientes de esta capitalización.
- 4º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1978.
- 5º Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico y forma de pago.
- 6º Distribución de utilidades del ejercicio.
- 7º Forma de pago de los dividendos.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237, 3er. apartado de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
 Imp. \$ 18.550 e) 4 al 10-5-79

Nº 34342

FE DE ERRATA

FE DE ERRATA

Boletín 10.721. Fecha: 26-4-79. Pág. 1548. Donde dice: Sección Administrativa, Edicto Citatorio, O. P. Nº 34180, T. Nº 19414 ... Pedro Escuas Coloy... Debe decir: ... Pedro Escuas Godoy...

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 9-5-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 34343

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 14.777.360
Recaudación del día 8-5-79	\$ 217.350
Total	\$ 14.994.710

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION